

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20190131200**

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el superior mediante providencia del 29 de mayo de 2020, de conformidad con lo normado en el artículo 329 del C.G.P.

Por secretaría dar cumplimiento a lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero del proveído del 14 de enero de 2020 (fl. 51).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

Firmado Por:

OLGA CECILIA SOLER RINCON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
55d4c922436d8150309c3eabcf7b8a6f6e8fd053fd32c84b605d8b0f01a7b9
0b

Documento generado en 21/09/2020 09:31:00 a.m.

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 080 hoy 22 de septiembre de 2020.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

*Auto obedézcse y cúmplase y ordenar dar cumplimiento
proceso 11001400303220190131200*